



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba

EDICTO EMPLAZATORIO

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE
DISCIPLINA JUDICIAL DE CÓRDOBA**

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de la decisión adiada 30 de junio 2021, proferida dentro del proceso disciplinario **23001250200020210018900 (JAGP)**, se EMPLAZA al abogado **CRISTO ALEJANDRO BALOCO ACOSTA** a fin de notificarse de la providencia adiada 30 de junio de 2021 mediante la cual se dispuso iniciar proceso disciplinario en su contra y se fijó fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **DÍA 29 DE JULIO DE 2021 A LAS 08:10 A.M.**

Se fija el presente edicto de conformidad con el inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 en el micrositio que tiene la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional Córdoba en el portal Web de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días contados desde

Hoy veintiuno (21) de julio de 2021 a las 8:00 a.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria

Se desfija hoy veintitrés (23) de julio de 2021 a las 6:00 p.m.

MARIA CATALINA LEAL GARCIA
Secretaria

Carrera 6 N°.61-44 La Castellana. Edificio Elite of. 209 Montería

Correo: ssdcsmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel.7827089.